



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
NMB/EPC/cco

RESOLUCIÓN N° :262/2021

ANT. : RESOLUCIÓN DE BAJA EN VIVERO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

MAT. : APRUEBA ACTA DE BAJA DE PLANTAS 1° SEMESTRE AÑO 2021

Punta Arenas, 25/06/2021

VISTOS

1. El Decreto N° 6, de 27 de mayo de 2020, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República designó al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; el Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; y Resolución N° 401, de 09 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva reducida a Escritura Pública el 11 de mayo de 2018 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, anotada en el Repertorio N° 28.046-2018.

CONSIDERANDO

1. Que, el programa de arborización es ejecutado por la Corporación Nacional Forestal y tiene como uno de sus principales objetivos mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y chilenas a través de los múltiples beneficios que entregan los árboles.
2. Que, CONAF, es la única institución en el país que se encarga y cuenta con la experiencia necesaria y pertinente en arbolado urbano, demostrado en la grandemanda por parte de la ciudadanía y los Municipios del país, no sólo en la solicitud de especies arbóreas y arbustivas, si no, que también en solicitar nuestro apoyo y asesoría técnica en el área.
3. Que, se requiere la actualización del registro e inventario de plantas en los viveros forestales Río de los Ciervos y Dorotea, unidades dependientes del Departamento de Bosques y Cambio Climático de CONAF - Región de Magallanes y Antártica Chilena y el Manual de Procedimientos Técnicos del Programa de Arborización.

RESUELVO

1. **APRUEBESE** el Acta de Baja de Plantas correspondiente al 1° Semestre del año 2021, para la nueva temporada del Programa de Arborización, exclusivamente para las Plantas de Producción Propia en el Vivero Forestal Río de los Ciervos (ya que el vivero Dorotea no presenta bajas), unidad dependiente del Departamento de Bosques y Cambio Climático de CONAF - Región de Magallanes y Antártica Chilena.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

Distribución:

John Revello Mancilla-Jefe (I) Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XII
Luis Alejandro Delgado Arteaga-Jefe Seccion Finanzas Or.XII
Felipe Guajardo Vecchi-Jefe (I) Departamento de Bosques Urbanos
Luis Duchens Sazo-Jefe (I) Sección de Viveros (S) Departamento de Bosques Urbanos
Jose Larson Riffo-Jefe Sección Bosques Plantados Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XII
Pamela Duhalde Bertin-Jefa Sección Bosque Nativo Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XII
Pablo Andrés Parra Soto-Profesional Departamento de Bosques Urbanos
Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
Eric Alejandro Ponce Castillo-Jefe Sección Bosques Urbanos (S) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XII
Claudia Olivares Ojeda-Secretaria Area Técnica Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XII
Patricio Salinas Dillems-Encargado (S) Unidad de Bosques y Cambio Climático Op.UEza